

PTE. LUIS SAENZ PEÑA 611  
TEL. / FAX: 4381-4743 / 4384-9174

CODIGO POSTAL 1110

BUENOS AIRES

REPUBLICA ARGENTINA  
E-MAIL:codesedh@speedy.com.ar

## COMUNICADO DE PRENSA

### AVANCES EN LA CAUSA POR DELITOS DE LESA HUMANIDAD EN JUJUY

La Comisión Directiva de CODESEDH en su carácter de querellante desde el comienzo de los juicios por delitos de lesa humanidad que se sustancian en el Juzgado Federal de Jujuy y bajo la motivación militante de la querida y recordada Olga Márquez de Arédez, expresa su satisfacción por la decisión del Juez Federal subrogante de Jujuy Dr. Fernando Poviña, de ordenar los allanamientos en dependencias de la Empresa Ledesma.

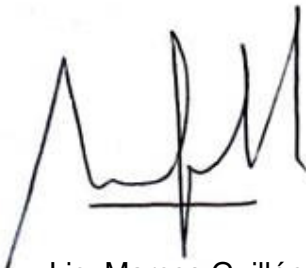
Los abogados querellantes de CODESEDH, Dra. Liliana Molinari y Dr. Martín Patiño, han bregado junto a otras querellas y al Ministerio Público Fiscal, por lograr superar los manifiestos obstáculos que durante años impidieron el avance de la justicia y por consecuencia el predominio de la impunidad sobre quienes pesan gravísimas imputaciones de violaciones a los derechos humanos durante el pasado Terrorismo de Estado.

La responsabilidad de la Empresa Ledesma y consecuentemente de su Directorio y otros niveles jerárquicos, está manifiestamente expuesta en el expediente judicial en trámite.

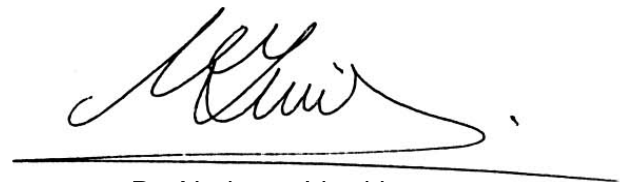
Es de tal magnitud la gravedad de los cargos, que en la clasificación del proceso jurídico de los delitos de lesa humanidad que se investigan en el referido juzgado en diferentes grupos, uno de ellos corresponde específicamente a Ledesma y en el cual se imputa los delitos de privación ilegal de la libertad, torturas, homicidios y desaparición forzada de personas de varias decenas de trabajadores, muchos de los cuales ocurrieron en la conocida Noche del Apagón. Entre las víctimas de desaparición forzada se encuentra el Dr. Luis Arédez, quien fuera medico del Sindicato de Trabajadores e Intendente de la Municipalidad de Libertador General San Martín.

En la continuidad de esta acción judicial, aspiramos a que se dé cumplimiento a la solicitud efectuada por CODESEDH, al igual que otras querellas y el Fiscal Dr. Domingo Batule, citando a declaración indagatoria al Presidente del Directorio de la mencionada Empresa, Carlos Pedro Blaquier y a todos aquellos imputados de responsabilidad mediata e inmediata en los crímenes de lesa humanidad.

El avance del proceso de Verdad y Justicia se sostiene en la persistente y comprometida participación de las organizaciones de derechos humanos en la Provincia de Jujuy, particularmente Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos del Departamento Ledesma.



Lic. Marcos Guillén  
Secretario



Dr. Norberto Liwski  
Presidente